



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

17620

73834

SECRETARÍA GENERAL DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 Quito, a **29 NOV 2016**
[Firma]
 Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA
 INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 2756

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-Q-12-3110 de 21 de junio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el No. 5533 de 3 de diciembre de 2014, la Superintendencia de Compañías declaró la disolución y dispuso la liquidación de la compañía FRESHFROZEN S.A.;

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0297 de 11 de febrero de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros designó como liquidadora de la compañía FRESHFROZEN S.A. EN LIQUIDACIÓN, a la doctora María Teresa Collaguazo Pillajo quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el No. 2565 el 26 de febrero de 2016;

QUE mediante comunicación presentada en esta Entidad el 6 de octubre de 2016, la doctora María Teresa Collaguazo Pillajo, renuncia al cargo de liquidadora de la compañía FRESHFROZEN S.A. EN LIQUIDACIÓN por la razón que expone en la mencionada comunicación;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1097-M de 12 de octubre de 2016, dirigido a este Despacho, la Subdirección de Disolución con el fin de continuar con el trámite de liquidación incluye la lista de profesionales que constan calificados como liquidadores de entre los cuales se designaría al nuevo liquidador;

QUE el suscrito Intendente de Compañías de Quito, en sumilla de 18 de octubre de 2016, inserta en el memorando referido en el considerando precedente, autorizó la designación del señor Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga, actual Gerente General de la compañía FRESHFROZEN S.A. EN LIQUIDACIÓN como nuevo liquidador de la mencionada compañía;

QUE la Subdirección de Disolución mediante memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SD-16-1714 de 14 de noviembre 2016, recomienda la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia al cargo de liquidadora de la compañía FRESHFROZEN S.A. EN LIQUIDACION, presentada por la doctora María Teresa Collaguazo Pillajo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito cancele la inscripción del nombramiento de liquidadora de la doctora María Teresa Collaguazo Pillajo, que consta bajo el No. 2565 de 26 de febrero de 2016.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, que contiene el "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016.

[Firma]

[Firma]

TRÁMITE NÚMERO: 73834



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE CANCELACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CANCELACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	53594
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17620
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESHFROZEN S.A. (EN LIQUIDACION)
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COLLAGUAZO PILLAJO MARIA TERESA
IDENTIFICACIÓN	1707280465
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA AL CARGO DE LIQUIDADOR LA SRA. MARIA COLLAGUAZO PILLAJO, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2565 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/02/2016.- CONST. RM. 1301 DEL 10/05/2007.- NOT. 1 DEL 07/05/2007.- DISOLUCIÓN: RM. 5523 DEL 03/12/2014 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

